

**SOLICITA CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN A
AGUAS SUBTERRÁNEAS, CONSUNTIVOS, PERMANENTES Y CONTINUOS
COMUNA DE LO BARNECHEA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

ALEX MIQUEL EGGERS, ingeniero civil químico, cédula nacional de identidad número 7.107.943-0, en representación de **SEMBCORP AGUAS SANTIAGO S.A.**, rol único tributario número 96-937.580-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Joaquín Montero 3000, piso 4, comuna de Vitacura, solicita cambio de punto de captación por un caudal de 60 litros por segundo, equivalentes a 1.892.160 metros cúbicos anuales, de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, correspondiente a 60 litros por segundo que se extraen por elevación mecánica desde un pozo denominado Polcura 4, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Lo Barnechea, comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago Región Metropolitana, el derecho se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas a fojas 118 número 116 del año 1996 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Las aguas se captarán por extracción mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas U.T.M. expresadas en metros, según Datum WGS 1984, Huso 19, Norte: 6.307.360 y Este: 359.604, en la comuna de Lo Barnechea, provincia de Santiago, Región Metropolitana. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo, en conformidad al artículo 61 del Código de Aguas y el artículo 26 del Decreto Supremo N° 203 del Ministerio de Obras Públicas que aprueba el Reglamento sobre Normas de Exploración o Explotación de Aguas Subterráneas.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=93468>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.